CONVOCATORÍA DE INVESTIGACIÓN 2016-2017- 2017-2018

El Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, con base en las Disposiciones Generales de las Normas para la Conformación, Acompañamiento y Posicionamiento de los Grupos de Investigación en la Universidad de la Universidad Cristiana de Panamá, aprobado mediante resolución /2016, dispone la creación del presente instructivo para la convocatoria de presentación de Proyectos de Investigación a ser financiado para su ejecución en el año 2016-2017; 2017-2018. A tal efecto, a continuación se detallan los componentes de la precitada convocatoria.

Objeto de la convocatoria

- Investigación Generativa.
- Investigación Formativa.

Elaborado por: Dra. Zoleida Liendo Durán	**Revisado por:** Dra. Zoleida Liendo Durán	**Aprobado por:** Mgtra. Prudencia Raquel de Delgado	
Fecha de Elaboración: 08/04/2016	**Fecha de revisión:** 15/04/2016	**Fecha de aprobación:** 22/04/2016	**Versión del documento:** N° 01

- T
  Transferencia
  Tecnológica basada en I+D+i.

Objetivo de la convocatoria

- Fomentar la investigación colectivista en la Universidad Cristiana de Panamá (UCP) a fin de activar el trabajo de los grupos de investigación y garantizar la producción de conocimiento pertinente, novedoso y emergente.
- Impulsar el trabajo interdisciplinario en la comunidad académica de la UCP.
- Promover la investigación formativa a partir de los semilleros de investigación.
- Estimular la transferencia de conocimiento mediante la creación de prototipos tecnológicos vinculados con la satisfacción de los requerimientos socio-productivos y de calidad de vida que tiene la región.

Alcance de la convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a docentes y estudiantes organizados en grupos y semilleros de investigación que consten en los diferentes Centros de Investigación de la Universidad Cristiana de Panamá. Facultad de Educación. Todas las Líneas de Investigación donde se inserten las investigaciones.

Definiciones

A propósito de garantizar la correcta interpretación discursiva de la presente convocatoria, a continuación, se plantean algunas definiciones que se consideran básicas en este proceso.

- **Convocatoria**: representa el llamado institucional que la Universidad Cristiana de Panamá hace a la comunidad docente y estudiantil a que presenten proyectos a ser financiables con presupuesto correspondientes al año 2016 y 2017 respectivamente.

- **Investigación generativa**: se refiere a la investigación que se dirige a forjar saberes novedosos e innovadores. Está comprometida con los principios heurísticos que garanticen calidad en el desarrollo metodológico del estudio y de sus productos.

- **Investigación formativa**: tipo de investigación que se dirige al desarrollo de competencias profesionales mediante la invivencia en procesos de investigación. Su objetivo es propiciar aprendizaje en la acción en aras de generar saberes pertinentes y empleables en el potencial desarrollo profesional. Tiene menos compromiso con la generación de novedad e innovación en el conocimiento.

- **Líneas de investigación**: son los ejes ordenadores el conocimiento. Se constituyen en un espacio académico donde se determina la dirección y profundidad de las acciones de investigación a desarrollar. De allí que se consideren como hilos conductores de proyectos de investigación.

- **Proyectos de investigación**: es la unidad operativa de la investigación. Se considera como una propuesta donde se detallan los elementos empíricos, teóricos y metodológicos de la investigación, así como el conjunto de recursos y mecanismos de gestión para su implementación.

Dra. Zoleida Liendo Durán
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
http://investigacion.ucp.ac.pa/Correo electrónico. zoleidaliendo@ucp.ac.pa
Teléfonos: 2513772/61193388

- **Proyectos de I+D+i orientados al PENCYT:** alude a las investigaciones desarrolladas con la finalidad de crear prototipos tecnológicos como respuestas a las demandas del desarrollo social declarada en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCYT) y que potencialmente puedan ser escalables a nivel productivo.

Requerimientos invariantes de las convocatorias

1. Las propuestas estarán en correspondencias con las líneas de investigación establecidas por la universidad.
2. Los grupos deben estar registrados en la plataforma de la universidad. Es necesario que quienes estén postulando proyectos formen parte de esta estructura, a fin de fortalecerla.
3. Considerar en la planificación del proyecto lapsos mínimos de 6 y un máximo de 24 meses.
4. La construcción de las propuestas de investigación deben tener como mínimo los siguientes elementos: título (<16 palabras), planteamiento del problema, objetivos generales y específicos, revisión teórica, metodología, plan de actividades, aplicabilidad, financiamiento, bibliografía.
5. No se financiaran obras y construcciones civiles fuera de los predios de la universidad, honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles. Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) ni gastos fijos (luz, teléfono, internet, etc.)
6. Todas las participaciones se realizarán a través del portal electrónico diseñado para tal fin.
7. Todos los proyectos de investigación entre sus resultados deben contar con la producción de artículos científicos, sometidos a evaluación en revistas indexadas.

Requerimientos específicos de las convocatorias.

Investigación Generativa: Las postulaciones a considerar en estas convocatorias deberán presentar las siguientes características:

- El Coordinador del proyecto deberá ser profesor permanente de la Universidad Cristiana de Panamá.
- Los miembros del proyecto serán ***al menos dos personas*** que consten en el registro de los grupos de investigación.

Dra. Zoleida Liendo Durán
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
http://investigacion.ucp.ac.pa/Correo electrónico. zoleidaliendo@ucp.ac.pa
Teléfonos: 2513772/61193388

- Las investigaciones a realizar deberán estar en sintonía con el nivel de actualidad que al respecto se tenga en la comunidad científica internacional.
- El objeto del proyecto deberá estar en sintonía con los requerimientos de desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCYT).
- Si las investigaciones a realizar requieren de equipamiento, al momento de su edición deberán involucrar el adquirido por la universidad para tales fines, independientemente de la Unidad Académica donde se encuentren adscritos.
- Respecto a las fechas topes para la presentación de las propuestas, se consideran dos condiciones, a saber: Si el proyecto tiene una duración entre ***6 y12 meses*** y aspira ser aprobado para su ejercicio en el 2016 con fecha de finalización

  máxima junio 2017, la fecha tope para su presentación será el ***30 de mayo de 2016***

  Si el proyecto tiene una duración de 18 a 24 meses y se postula para ser ejecutado entre abril de 2017 hasta 2019, la fecha tope para la presentación del mismo será el ***29 de julio de 2016***

Investigación Formativa: Las postulaciones a considerar en estas convocatorias deberán presentar las siguientes características:

- El Asesor del proyecto deberá ser un Docente permanente de la Universidad Cristiana de Panamá que forme parte de un grupo de investigación, previamente registrado en el Centro de investigación de la Universidad Cristiana de Panamá.
- Los miembros del proyecto de investigación serán estudiantes de la UCP organizados bajo la figura del Semillero de investigación.
- También podrán participar como miembros de estos proyectos, docentes e investigadores que estén en sintonía con la temática en desarrollo sin distingo de su condición laboral (titular, contratado, invitado-externo).
- La investigación planteada debe orientarse a la formación de competencias investigativas en los estudiantes bajo el modelo de aprender haciendo.
- Las investigaciones a realizar deberán estar en sintonía con el nivel de actualidad que al respecto se tenga en la comunidad científica.
- El objeto de los proyectos deberá estar en sintonía con los requerimientos de desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCYT).

Dra. Zoleida Liendo Durán
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
http://investigacion.ucp.ac.pa/Correo electrónico. zoleidaliendo@ucp.ac.pa
Teléfonos: 2513772/61193388

- Si las investigaciones a realizar requieren de equipamiento, al momento de su edición deberán involucrar el adquirido por la universidad para tales fines, independientemente de la Unidad Académica donde se encuentren adscritos.
- La duración de los proyectos oscilará entre 6 y 12 meses.
- La fecha tope para la presentación del proyecto es el ***30 de junio de 2016.***

Investigación I+D+i: Las postulaciones a considerar en estas convocatorias deberán presentar las mismas características de la investigación generativa, pero además, deberá mostrar el desarrollo de un producto potencialmente patentable y/o escalable a nivel productivo.

Evaluación de las propuestas.

Una vez terminado el documento, el mismo deberá ser sometido a evaluación con base en los criterios siguientes:

Criterios de valoración

A. Estructuración del proyecto 40%

- El titulo representa con claridad la intencionalidad del estudio
- La redacción del objetivo general releva el alcance y profundidad del estudio
- Los objetivos específicos evidencian la metódica del proceso de investigación
- Se evidencia revisión de antecedentes y bases teóricas del tema
- Se observa una estructuración lógica en la concepción metodológica de la investigación
- Existen relación entre los objetivos de la investigación y su estructura metodológica
- La investigación responde a las demandas de la comunidad académica en el abordaje del tema

B. Competencias del equipo 25%

- Existe diversidad disciplinar en la concepción de la investigación
- El equipo de investigación tiene el perfil para concretar los objetivos del estudio

- El perfil de los miembros del equipo es congruente con el tema de investigación
- En la investigación participan estudiantes y profesores de otras Unidades académicas o instituciones nacionales e internacionales.

C. Gestión del proyecto 20%

- El proyecto prevé la formación de estudiantes (pre y posgrado) en el contexto de la investigación
- Se consigue la divulgación de los resultados del proyecto en al menos una publicación científica
- Los productos del proyectos se socializan en al menos en un evento científico

D. Divulgación de resultados 10%

- El cronograma propuesto permite el logro de los objetivos planteados
- El presupuesto solicitado es coherente con los objetivos del estudio
- Se observa distribución de responsabilidades en la asignación de las tareas dentro del proyecto

E. Pertinencia político social 5%

- La investigación contribuye con el cumplimiento del (PENCYT)
- La investigación es relevante para la región.

Dra. Zoleida Liendo Durán.
Vicerrectora de Investigación
y Postgrado UCP

Dra. Zoleida Liendo Durán
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
http://investigacion.ucp.ac.pa/Correo electrónico. zoleidaliendo@ucp.ac.pa
Teléfonos: 2513772/61193388

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA
ESPECIALIZADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLÓGICAS.
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015

Grupo de Investigación:		**GRP:**	
Proyecto:			
Coordinador:		**Fecha:**	

Nota: Por favor calificar cada criterio de 0-4, siendo 0 el más bajo y el 4 el más alto

CRITERIOS DE VALORACIÓN		EVALUACIÓN SOBRE 4	PUNTUACIÓN PONDERADA	PORCENTAJE
Estructuración del proyecto 40%	1. El título representa con claridad la intencionalidad del estudio			
	2. La redacción del objetivo general revela el alcance y profundidad del estudio			
	3. Los objetivos específicos evidencian la metódica del proceso de investigación			
	4. Se evidencia revisión de antecedentes y bases teóricas del tema.			
	5. Se observa una estructuración lógica en la concepción metodológica de la investigación.			
	6. Existe relación entre los objetivos de la investigación y su estructura metodológica.			
	7. La investigación responde a las demandas de la comunidad académica en el abordaje del tema			
Competencias del equipo 25%	8. Existe diversidad disciplinar en la concepción de la investigación.			
	9. El equipo de investigación tiene el perfil para concretar los objetivos del estudio.			
	10. El perfil de los miembros del equipo es congruente con el tema de investigación			
	11. En la investigación participan investigadores de otras instituciones nacionales e internacionales.			
Gestión del proyecto 20%	12. El proyecto prevé la formación de estudiantes (pre y postgrado) en el contexto de la investigación			
	13. Se concibe la divulgación de los resultados del proyecto en al menos una publicación científica			
	14. Los productos del proyecto se socializan en al menos en un evento científico.			

Dra. Zoleida Liendo Durán
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
http://investigacion.ucp.ac.pa/Correo electrónico. zoleidaliendo@ucp.ac.pa
Teléfonos: 2513772/61193388

Divulgación de resultados 10%	12. El cronograma propuesto permite el logro de los objetivos planteados			
	13. El presupuesto solicitado es coherente con los objetivos del estudio			
	14. Se observa distribución de responsabilidades en la asignación de las tareas dentro del proyecto.			
Pertinencia político social 5%	15. La investigación contribuye con el cumplimiento del PNBV			
	16. La investigación es relevante para la región.			
PUNTAJE TOTAL SOBRE 100 PUNTOS				

Elaborado por: *Dirección de Investigación 2015*

TABLA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION 2016-2017; 2017-2018

Nombre del proyecto	
Director del proyecto	
Grupo de Investigación	
Unidad Académica	

CRITERIOS	**VALORACIÓN**
Estructuración del proyecto	**40%**
Competencias del equipo	**25%**
Gestión del proyecto	**20%**
Divulgación de resultados	**10%**
Pertinencia político social	**5%**
TOTAL	**100%**

Observaciones

_____

_____

_____

Dra. Zoleida Liendo Durán
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
http://investigacion.ucp.ac.pa/Correo electrónico. zoleidaliendo@ucp.ac.pa
Teléfonos: 2513772/61193388

Dra. Zoleida Liendo Durán
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
http://investigacion.ucp.ac.pa/Correo electrónico. zoleidaliendo@ucp.ac.pa
Teléfonos: 2513772/61193388